

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 OCT 2019

00416

Expediente N° 14.369/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.369/19 y, particularmente la Nota N° 2455/19 por la cual el Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, solicita el aval académico para el SEMINARIO DE CIENCIAS APLICADAS A LAS ACTIVIDADES FORENSES; y

CONSIDERANDO:

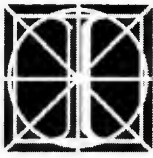
Que el referido mencionado tuvo como objetivo abordar la temática del rol y el aporte de las distintas disciplinas y profesionales, a las Ciencias Forenses, para el desarrollo de la criminalística, la investigación científica, las actividades periciales y la integración de toda actividad.

Que se llevó a cabo el 3 de septiembre de 2019 en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencia Exactas.

Que se incorpora en autos el currículum vitae de los disertantes que tuvieron a su cargo la exposición de los temas, a saber: el Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN –Jefe del Departamento Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales del Ministerio Público de Salta y Profesor Adjunto en la Facultad de Ingeniería de la UNSa-, el Lic. Roberto Washington GONZÁLEZ –Jefe del Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales del Ministerio Público de Salta y Jefe de la Carrera de Criminalística que dicta la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta- y el Abog. Omar Alfredo DÁVILA –Jefe del Departamento de Investigaciones del Cuerpo de Investigaciones Fiscales del Ministerio Público de Salta y Director del Cuerpo Especializado de Investigadores (CEI) del Ministerio Público Fiscal.

Que, en la oportunidad, se abordaron temas relacionados con las ciencias forenses, la criminalística y la criminología e investigación criminal.

SF
R
A



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00416

Expediente N° 14.369/19

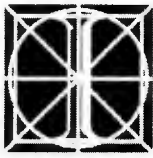
Que mediante Resolución R N° 1096-16 se aprueban las "Pautas y/o Criterios para Declarar 'de Interés Universitario', 'Académico' y 'de Interés', y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad".

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado "... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R. N° 1096-16 ...".

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan "*requisitos de calidad universitaria*".

Que el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, establece que ésta "*podrá declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica*", agregando que "*es condición que la actividad que se proponga declarar 'de Interés Académico' sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 237/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.369/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico de la Facultad de Ingeniería al *SEMINARIO DE CIENCIAS APLICADAS A LAS ACTIVIDADES FORENSES* que se llevara a cabo en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas, el 3 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN; al Lic. Roberto Washington GONZÁLEZ y al Abog. Omar Alfredo DÁVILA; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00416 -CD- 2019**


ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. GRACIELA MARIA MUSSO
A/C DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa.